

CONSTANCIA: El presente memorial se recibió en este Despacho Judicial, el día 2 de noviembre de 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Febrero 6 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

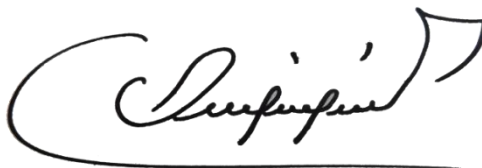
Radicado	2015-0040400
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado	ANA MARIA OSORIO CARDONA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Febrero seis del dos mil veintitrés.

En atención a la petición que allega el apoderado de la parte ejecutante en el presente asunto visible en la anotación 06 del expediente, se acepta la renuncia del poder que le fue concedido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 07 de Febrero de 2023. No. 020.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd18e926e2dd3313d41cda6a6736c335e2f7c2b2c66e7a5af42abb042452ad8a**

Documento generado en 03/02/2023 05:18:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>